

EJERCITO DE CHILE  
COMANDO DE SALUD  
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° \_\_\_\_/HOJA N° \_\_\_\_/

RESOLUCIÓN N° 8681

ANTOFAGASTA,      **29 NOV 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con la gama de vacunas incluidas en el vacunatorio del Hospital.
- Que las vacunas poseen un esquema de administración por lo cual es necesario mantener en forma permanente las dosis necesarias para el cumplimiento de éste.
- Que las vacunas Havrix Junior, Varilrix y Rotarix, no se encuentran licitados y el Servicio de Control Niño Sano requiere contar con stock de ellas.
- Que para asegurar el cumplimiento de la cadena de frío, tanto en la mantención como en el traslado, las vacunas deben ser adquiridas directamente al Laboratorio GlaxoSmithKline, que comercializa los productos en Chile.
- Que las vacunas indicadas no se encuentran disponibles en el catálogo de convenio marco
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del mismo médico tratante.

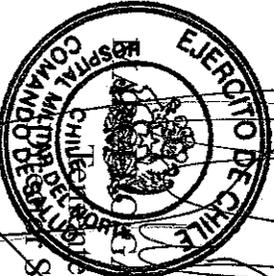


RESUELVO:

Adquierase por trato directo al Laboratorio Glaxo Smithkline, las vacunas indicadas, por un total neto de \$ 608.118.-

	Cant	Precio Neto	Total Neto
Vacuna			
Havrix Junior	6	12.785	76.710
Rotarix x 1cc jer	12	35.372	424.464
Varilix min	8	13.368	106.944
Totales			<b>608.118</b>

Anótese, regístrese y comuníquese.

  
  
SOLARI  
Coronel  
Subrogante

Cc. AS. JURÍDICA

